

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDEPARTAMENTO DE BIOFARMACIA Y BIOEQUIVALENCIA

AAA / SMQ

Nº ref: 1837/12

APRUEBA RESULTADOS DE **ESTUDIOS** DE BIOEQUIVALENCIA PARA DEMOSTRAR EQUIVALENCIA TERAPEUTICA DEL PRODUCTO **FARMACEUTICO** PREDNISONA COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 20 mg, REGISTRO **SANITARIO** Νo F-14411/09 DE LABORATORIO CHILE S.A.

RESOLUCION EXE	NTA N°	
SANTIAGO,	16. 11. 2012	003014

VISTOS:

- La presentación realizada por LABORATORIO CHILE S.A., ingresada con fecha 23 de abril de 2012, el informe técnico del Subdepartamento de Biofarmacia y Bioequivalencia ITEC Nº 157-12 para el producto PREDNISONA COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 20 mg;
- El memorando del Subdepartamento de Inspección Nº 438, de fecha 09 de noviembre de 2012, en el cual se informa que existe conformidad de los resultados de la validación del proceso de fabricación del producto farmacéutico en estudio;

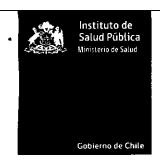
TENIENDO PRESENTE

- El decreto exento N° 27/12 del Ministerio de Salud, que aprueba la Norma Técnica N° 131 denominada "Norma que define los criterios destinados a establecer la equivalencia terapéutica en productos farmacéuticos en Chile".
- El decreto exento N° 500/12 del Ministerio de Salud, que aprueba la Norma Técnica N° 136 denominada "Norma que determina los principios activos contenidos en productos farmacéuticos que deben demostrar su equivalencia terapéutica y lista de productos farmacéuticos que sirven de referencia de los mismos".
- La guía técnica G-BIOF 01, para estudios de biodisponibilidad comparativa con el producto de referencia para establecer equivalencia terapéutica.
- Las disposiciones del artículo 94 del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo Nº 03 de 2010 del Ministerio de Salud y de los artículos 59 letra b) y 61 letra b), del DFL Nº 1 de 2005, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

PRIMERO: APRUEBASÉ el informe final de resultados de estudios de bioequivalencia del producto farmacéutico **PREDNISONA COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 20 mg**, registro sanitario Nº F-14411/09, de Laboratorio Chile S.A.

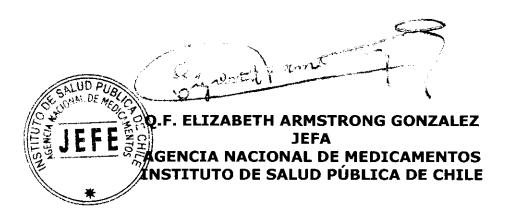
2 0 NOV 2012



SEGUNDO: ESTABLÉCESE que los resultados aprobados son válidos sólo para la fórmula cuali cuantitativa autorizada por resolución exenta RW Nº 178/12, de fecha 25/01/2012, producto fabricado por Laboratorio Chile S.A., Camino a Melipilla Nº 9978, Maipú, Santiago de Chile.

TERCERO: OTÓRGUESE la condición de equivalente terapéutico al producto farmacéutico **PREDNISONA COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 20 mg**, registro sanitario Nº F-14411/09, de Laboratorio Chile S.A. con el producto de referencia, establecido en el decreto exento Nº 500/12 del Ministerio de Salud, Meticorten comprimidos 20 mg, registro sanitario Nº F-770/08, del Schering-Plough Cía. Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL



DISTRIBUCIÓN:

- Laboratorio Chile S.A.
- Agencia Nacional de Medicamentos
- Subdepartamento Registro y Autorizaciones Sanitarias
- Subdepartamento de Inspecciones
- Subdepartamento de Biofarmacia y Bioequivalencia
- Gestión de clientes (2)
- Unidad de procesos

- Archivo

Transcrito Fielmente
Ministro de Fe